

# Boletín Oficial

## De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. JULIO CORNEJO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASA DE GOBIERNO

BALTA, VIERNES 8 DE JUNIO DE 1928.

Año XX N.º 1222

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º— Ley N.º 204

### ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

#### SUMARIO

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

Encargado del Registro Civil de Galpón y Río Piedras—Se nombra  
(Página 3)

Sub-Comisario de Policía de Lumberas y San José de Orquera—Se nombra  
(Página 3)

Oficial Meritorio de Policía—Renuncia—Se acepta  
(Página 4)

Teniente 2º de Bomberos—Renuncia—Se acepta  
(Página 4)

Tesorero—Contador y varios empleados de Policía—Se nombran  
(Página 4)

Comisario Volante con gerarquía de Comisario Inspector—Se nombra  
(Página 4)

Auxiliar del Gabinete de Identificaciones—Exoneración de su cargo  
(Página 4)

Auxiliar del Gabinete de Identificaciones—Se nombra  
(Página 4)

Oficial Inspector de Policía—Se nombra  
(Página 5)

Varios nombramientos en la Repartición de Policía  
(Página 5)

Sub-Comisario ad-honorem de San Rafael—Exoneración de su cargo  
(Página 5)

Varios nombramientos en la Repartición de Policía  
(Página 5)

Celadores de la Cárcel Penitenciaria—Se nombran  
(Página 5)

Conductor de Ambulancia y Peluquero de Policía—Se nombran  
(Página 6)

Sub-Comisario de Policía de Chañar Aguada—Se nombra  
(Página 6)

Comisario de Policía de Truya—Se nombra  
(Página 6)

Auxiliar del Gabinete de Identificación—Se nombra  
(Página 6)

Caballerizo de Policía—Se nombra  
(Página 6)

H. Comisión Municipal de Embarción—Acefalia y nombramiento  
Página 6

Comisario de Policía de La Caldera—Se nombra  
(Página 6)

H. Comisión Municipal de La Caldera—Acefalia y nombramiento

(Página 7)

Intendente Municipal de la Capital—Se nombra

(Página 7)

Sub-Comisarios de Policía ad-honorem—Se nombran

(Página 7)

Encargado del Registro Civil de La Caldera—Se nombra

(Página 7)

Ordenanza de la Dirección de Obras Públicas—Se nombra

(Página 7)

Comisario de Policía en comisión de Coronel Moldes—Se nombra

(Página 7)

Sub-Teniente del Cuerpo de Bomberos—Se nombra

(Página 7)

Comisarios de Policía de Rosario de Lerma y Campo Quijano—Se nombran

(Página 8)

Sub-Comisario de Pucará—Se nombra

Página 8)

H. Comisión Municipal de Rosario de Lerma—Acefalia y nombramiento

(Página 8)

H. Comisión Municipal de Guachipas—Acefalia y nombramiento

(Página 8)

Conductor de la Ambulancia de Policía—Se deja sin efecto un decreto

(Página 8)

Comisario de Policía de Guachipas—Se nombra

(Página 8)

Encargado del Dique de Coronel Moldes—Se nombra

(Página 9)

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Campaña—Renuncia

(Página 9)

Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Enero de 1924—Se deja sin efecto

(Página 9)

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Mojotoro—Renuncia y nombramiento

(Página 9)

Sub-Comisario de Policía de Chicoana—Se nombra

(Página 9)

Comisario de Policía de El Carril—Se nombra

(Página 9)

Sub-Comisario de Alemania—Se nombra

(Página 10)

Escribiente de la Biblioteca Provincial—Licencia

(Página 10)

Sub-Comisario de Escoipe—Se nombra

(Página 10)

Sub-Comisarios de Policía de Campaña ad-honorem—Se nombran

(Página 10)

Gastos de la Oficina del Ministerio de Gobierno

(Página 10)

Sub-Comisarios de Policía de Campaña ad-honorem—Se nombran

(Página 10)

Comisario de Policía de General Güemes—Se nombra

(Página 11)

Habilitado Pagador de la Jefatura de Policía—Se nombra

(Página 11)

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Palomitas—Se nombra

(Página 11)

Encargado del Registro Civil de Guachipas—Se nombra

(Página 11)

Traslado de una Oficina del Registro Civil

(Página 11)

Traslado de una Oficina del Registro Civil

(Página 11)

Encargado del Registro Civil de La Pampa—Confirmación en su cargo

(Página 11)

Comisario de Policía de Cafayate—Se nombra

(Página 12)

Oficial Inspector de Policía—Se deja sin efecto un decreto

(Página 12)

## MINISTERIO DE HACIENDA

Receptor de Rentas de Metán—Rechazo de una renuncia y nombramiento

(Página 12)

Devolución de fondos a favor de la señora Elvira Yanci

(Página 12)

Devolución de fondos a favor del señor Mariano Guantay

(Página 3)

Devolución de fondos a favor del señor José Sangari

(Página 13)

Devolución de fondos a favor del señor Paulino Vilte

(Página 14)

Receptor de Rentas de Tabacal—Renuncia y nombramiento

(Página 14)

Encargado de la venta de Sellos de la Dirección General de Rentas—Se nombra

(Página 14)

Expendedor de Guías etc. del Dpto. de R. de la Frontera—Se nombra

(Página 14)

Sub-Inspectores de la Dirección General de Rentas—Se nombran

(Página 15)

Ordenanza del Ministerio de Hacienda Se nombra

(Página 15)

Inspector de la Dirección General de Rentas—Se nombra

(Página 15)

Receptor de Rentas de Cerrillos—Se nombra

(Página 15)

Recaudador de impuestos etc. del Dpto. de Metán.—Renuncia—Se acepta

(Página 15)

Recaudador de impuestos de Río de las Piedras—Se nombra

Página 16

Expendedor de Guías etc. de General Ballivián—Se nombra

Página 16

Expendedor de Guías etc. de Metán—Se nombra

Página 16

Expendedor de Guías etc. de R. de la Frontera—Renuncia—Se acepta

Página 16

Ordenanza de la Dirección G. de Rentas Se nombra

Página 16

Tenedor de Libros de la D. General de Rentas—Se nombra

Página 16

Sub-Inspector de la D. General de Rentas—Se nombra

Página 17

Devolución de descuentos a favor de la señora Manuela U. de Lacambra

Página 17

Presidente-Gerente del Banco Provincial—Se nombra

Página 17

Inspector del Banco Provincial—Renuncia y nombramiento

Página 17

Receptor de Rentas de Río de las Piedras—Renuncia—Se acepta

Página 17

Expendedor de Guías etc. de Tartagal—Renuncia—Se acepta

Página 18

Expendedor de Guías etc. de Cerrillos—Renuncia—Se acepta

Página 18

Receptor de Rentas de Campo Santo—Renuncia Se acepta

Página 18

Inspector para Vinos de la D. General de Rentas—Se nombra

Página 18

Expendedor de Guías etc. de Lumbreras Se nombra

Página 18

Expendedor de Guías etc. del Dpto. de la Capital—Renuncia y nombramiento

Página 18

Receptor de Rentas de Embarcación—Se nombra

Página 19

Receptor de Rentas de Campo Santo—Renuncia y nombramiento

Página 19

## MINISTERIO DE GOBIERNO

Nombramientos

7071—Salta, Mayo 8 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrense Encargado de las Oficinas del Registro Civil de Galpón y Río Piedras a los señores Bartoldo Cabrera, Cerra y Ricardo Vera en reemplazo de los señores Manuel Reyes Landriel y Ramón A. Massa.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramientos

7072—Salta, Mayo 8 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrense Sub-Comisarios de Policía de Lumbreras y San José de Orqueras—Metán a los señores

res Francisco Abeleira y Guillermo García en reemplazo de los señores Rafaël Estrada y Pablo Eliseo Saravia, respectivamente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Renuncia

7073—Salta, Mayo 9 de 1928.

Exp. N.º. 772 P—Vista la renuncia elevada por la Jefatura de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Antonio de Francisco del cargo de Oficial Meritorio de Policía de la Sección 2ª. de esta Capital.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Renuncia

7074—Salta, Mayo 9 de 1928.

Exp. N.º. 770 P—Vista la renuncia elevada por la Jefatura de Policía,

*El Gobernador de la Provincia.*

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por el Teniente 2º. de Bomberos señor Alejandro Díaz y nómbrase en su reemplazo á don José F. Molina.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramientos

7075—Salta, Mayo 9 de 1928.

Exp. N.º. 771 P—Vista la propuesta de la Jefatura de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Tesorero Contador de la Jefatura de Policía de la Provincia, á don Segundo Fernández Pérez en reemplazo del señor Fermín R. Aranda.

Art. 2º.—Nómbranse Auxiliar de Secretaría, Comisario de Tablada a

los señores Pedro H. Rodríguez y Serafín Medrano y para Habilitado Pagador de Campaña nómbrase al señor Pedro Saenz en reemplazo del señor Domingo Costas.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

7076—Salta, Mayo 9 de 1928

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Comisario Volante, con gerarquía de Comisario Inspector al señor Angel J. Briatura en reemplazo de don Welindo Castillo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Exoneración

7077—Salta, Mayo 9 de 1928.

Exp. N.º. 774—P—Vista la nota del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Exonérase del cargo de Auxiliar del Gabinete de Identificaciones al señor Ramón Erazu por inconducta en el desempeño de su cargo.

Art. 2º.—Remítanse los antecedentes relativos á su actuación al señor Agente Fiscal á los efectos de que proceda como en derecho corresponda.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

7078—Salta, Mayo 9 de 1928.

Exp. N.º. 774 P—Vista la propuesta de la Jefatura de Policía,

*El Gobernador de la Provincia.*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Auxiliar del Gabinete de Identificaciones de la Jefatura de Policía al señor Pedro Sanchez Masias.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

## Nombramiento

7079—Salta, Mayo 9 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía de la Provincia,

*El Gobernador de la Provincia,*

## DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Oficial Inspector de Policía de la Sección 1ª de ésta Capital al señor Ramón Ibarra.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

## Nombramientos

7080—Salta, Mayo 9 de 1928.

Exp. N.º 769—P.—Vistas las propuestas del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

## DECRETA:

Art. 1º.—Nombránse Sub-Comisario de Policía de la Sección Primera de esta Capital, Oficiales Inspectores y Oficiales Meritorios de la misma a los señores: Para Sub-Comisario el señor Pedro Amador, Oficiales Inspectores, los señores Benito Iskassati (que se lo confirma como tal, pasandolo de la Sección 2ª) y Andrés Camacho, en reemplazo de los señores José C. Astigueta y José C. Barráza, para Oficiales Meritorios a los señores Francisco Rada, Benito Plaza y Flavio Centeno en reemplazo de los señores Armando de Amézaga (hijo), Ernesto Rivera Aráoz y Julio Sosa (que pasa con el mismo cargo a la Sección Segunda de esta Capital, confirmado.)

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

## Exoneración

7081—Salta, Mayo 9 de 1928

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía de la Provincia,

*El Gobernador de la Provincia*

## DECRETA:

Art. 1º.—Exonérase del cargo de

Sub-Comisario ad-honorem de San Rafael—Anta—á don Pedro Santillán.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

## Nombramientos

7082—Salta, Mayo 9 de 1928.

Exp. N.º 769 P.—Vistas las propuestas del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

## DECRETA:

Art. 1º.—Nombranse Oficiales Inspectores de Policía de la Sección Segunda de esta Capital y Oficiales Meritorios a los señores Francisco Arroyo, Ramón Antonio Juárez y Raúl O. Garval en reemplazo de los señores Francisco Offredi, Pedro Suárez y para llenar la vacante dejada por el Oficial Iskassati que fue trasladado a la Sección 1ª. y para oficiales Meritorios de la misma sección a los señores Julio C. Sosa (que se lo confirma pasando de la Sección 1ª.) Julio Montalvetti y Francisco Madariaga en reemplazo de los señores Arturo Labrousans y Antonio De Francisco que renunció.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

## Nombramientos

7083—Salta, Mayo 9 de 1928.

Exp. N.º 769-P.—Vistas las propuestas del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

## DECRETA:

Art. 1º.—Nombránse Celadores de la Cárcel Penitenciaria a los señores Juan Arturo Colque, Gregorio Estrada y Fidel Varela en reemplazo de los señores Ignacio Velarde, Florencio Valdéz y Luis Maggistratti,

Art. 2º.—Déjase cesante del cargo de Celador de la Cárcel Penitenciaria al señor Ramón Meneces.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

7084—Salta, Mayo 9 de 1928.  
Exp. N° 769 P—Vistas las propuestas del señor Jefe de Policía,  
*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1°.—Nombranse Conductor de la Ambulancia del Departamenfo Central de Policía al señor Demetrio Tejerina; en reemplazo del señor Odorico Franco, para el cargo de Peluquero nómbrase al señor Bernardino Padilla, para Carrero a don Juan López en reemplazo de don José Valle.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

7086—Salta, Mayo 9 de 1928.  
Vista la propuesta del señor Jefe de Policía de la Provincia,  
*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase en comisión Sub-Comisario de Policía de Chañar Agua-da (Rosario de la Frontera) al señor Simeón Moreno en reemplazo de don Segundo Torino.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

7087—Salta, Mayo 9 de 1928.  
Exp. N° 769 P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,  
*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Comisario de Policía de Iruya al señor Ramón R. Moya en reemplazo de don Mario Sarapura.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

7088—Salta, Mayo 9 de 1928.  
Exp. N° 769-P-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Auxiliar del Gabinete de Identificaciones al señor Carlos A. Martínez en reemplazo del señor Manuel Collados.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

7089—Salta, Mayo 9 de 1928.  
Exp. N° 789-P-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,  
*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase al señor Aman-cio Mamani, Caballerizo en reemplazo de don Ricardo Novillo.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Acefalia y nombramiento

7094—Salta, Mayo 9 de 1928.  
Debiendo procederse a la reorgani-zación de la Municipalidad de Embar-cación, para asegurar la existencia del régimen municipal,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1°.—Declárase en acefalia la H. Comisión Municipal de Embarcación.

Art. 2°.—Nómbrase con carácter ad-honorem Comisionado de la misma, al señor Tufí Nazar, hasta tanto se proceda a su reorganización.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

7095—Salta, Mayo 9 de 1928.  
Vista la propuesta del señor Jefe de Policía de la Provincia,  
*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Comisario de Policía de La Caldera a don Julio Royo Ortíz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Acefalia y nombramiento.

7096—Salta, Mayo 9 de 1928.

Debiendo procederse a la reorganización de la Municipalidad de La Caldera, para asegurar la existencia del régimen municipal,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase en acefalia la H. Comisión Municipal de La Caldera.

Art. 2º.—Nómbrase con carácter ad-honorem Comisionado de la misma al señor Luis E. Guardo, hasta tanto se proceda a su reorganización.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

7097—Salta, Mayo 9 de 1928.

Habiendo sido aceptada la renuncia del señor Intendente Municipal don Adolfo García Pinto.

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Intendente Municipal de la Capital al señor Luis E. Langou.

Art. 2º.—Solicítase oportunamente del H. Senado el acuerdo de Ley correspondiente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

8001—Salta, Mayo 9 de 1928.

Vista la propuesta de la Jefatura de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisarios de Policía de Mojotoro con carácter ad-honorem a don Eustaquio Guerra y de Váqueros a don Macedonio Martínez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese,

dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

8002—Salta, Mayo 9 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Encargado de la Oficina del Registro Civil de La Caldera al señor Teófilo Reyes en reemplazo de don Ramón Balboa.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

8003—Salta, Mayo 10 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Ordenanza de la Dirección de Obras Públicas a don Primitivo Cabana en reemplazo de don Pablo López.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

8004—Salta, Mayo 10 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase en comisión Comisario de Policía de Coronel Moldes al señor Víctor Valdéz Linares.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

8006—Salta, Mayo 10 de 1928.

Exp. N° 718-P-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Teniente del Cuerpo de Bomberos al señor Fa-

bian Lazarte en reemplazo del señor Pedro L. Flores y con anterioridad al día 2 del corriente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

8008—Salta, Mayo 10 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Comisarios de Policía de Rosario de Lerma y Campo Quijano a los señores Esteban Cvibanih y Francisco Valdez Villagran, respectivamente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

8009—Salta, Mayo 10 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía de Pucará (Rosario de Lerma) a don Marcelino Ontiveros con asiento en San Ramón del mismo departamento.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Acefalia y nombramiento

8010—Salta, Mayo 10 de 1928

Debiendo procederse a la reorganización de la H. Comisión Municipal de Rosario de Lerma, para asegurar la existencia del régimen municipal,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase acéfala la Municipalidad de Rosario de Lerma y nómbrese miembros de la H. Comisión Municipal en referencia a los señores Alberto Durand, Jorge Marty, Ventura Plaza, Prebistero Regino Ja-

lón y Nicolás Martínez en reemplazo de los señores Benito Velarde, Federico Ovejero, Constantino Mandaza, Severo Isasmendi y Arturo Valdéz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Acefalia y nombramiento

8013—Salta, Mayo 11 de 1928

Debiendo procederse a la reorganización de la Municipalidad de Guachipas, para asegurar la existencia del régimen municipal,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase en acefalia la H. Comisión Municipal de Guachipas

Art. 2º.—Nombrase con carácter ad-honorem Comisionado de la misma al señor Benjamín Esteban, hasta tanto se proceda a su reorganización.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Sin efecto

8014—Salta, Mayo 11 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase sin efecto el decreto de fecha 9 del corriente en lo que respecta al nombramiento de Conductor de la Ambulancia del Departamento Central de Policía debiendo continuar en dicho puesto el señor Odorico Franco.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

8020—Salta, Mayo 12 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía.

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nombrase Comisario de

Policía de Guachipas al señor José María Villafañe en reemplazo de don Belisario Correa.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8021—Salta, Mayo 12 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Encargado del Dique de Coronel Moldes al señor Fortunato M. Esper en reemplazo de don Agustín Acuña.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
renuncia

8022—Salta, Mayo 12 de 1928.

Exp. Nº. 803-P-Vista la renuncia elevada por la Jefatura de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia interpuesta por el señor José Ignacio Ovando del cargo de Sub-Comisario de Policía ad-honorem de «Cuesta Azul»—Santa Victoria.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Sin efecto

8023—Salta, Mayo 12 de 1928.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Enero de 1924, por el que se concede al señor Francisco Urquiza el uso de los sobrantes del agua del río Wierna, á título precario y eventual y en cantidad de cien litros por segundo

Y CONSIDERANDO:

Que el mantenimiento de dicha concesión es inconveniente,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase sin efecto la con-

cesión a título precario y eventual del uso de los sobrantes del agua del río Wierna, otorgada á favor de don Francisco S. Urquiza por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Enero de 1924.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Renuncia y nombramiento

8024—Salta, Mayo 12 de 1928.

Exp. Nº. 802-P-Vista la renuncia que antecede,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por el señor Eustaquio Guerra del cargo de Sub-Comisario de Policía «ad-honorem» de Mojotoro—Departamento de La Caldera y nómbrese en su reemplazo al señor Juan de la Cruz Nogales.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8025—Salta, Mayo 12 de 1928.

Exp. Nº. 807 -P-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Comisario de Policía de Chicoana a don Francisco A. Lavin en reemplazo de don Antenor Fuenteseca.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8029—Salta, Mayo 12 de 1928.

Exp. N. 807--P-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía.

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Comisario de Policía de El Carril al señor Félix Martínez en reemplazo de don Domingo Goitea.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

## Nombramiento

8030—Salta, Mayo 12 de 1928.  
Exp. N° 807-P-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia.*

## DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Alemania a don Maximiliano Guzmán en reemplazo de don Marcelo Arancibia.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

## Licencia

8031—Salta, Mayo 12 de 1928.  
Exp. N° 815--L--Vista la solicitud de licencia elevada por la Escribiente de la Biblioteca Provincial señorita Candelaria López por razones de salud como lo constata el certificado médico adjunto,

*El Gobernador de la Provincia*

## DECRETA:

Art. 1º.—Concédese treinta días de licencia con goce de sueldo a la Escribiente de la Biblioteca Provincial señorita Candelaria López a contar desde el día de la fecha.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

## Nombramiento

8032—Salta, Mayo 12 de 1928.  
Exp. N° 807 P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

## DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Escoipe—(Chicoana) al señor Carmelo Díaz en reemplazo de don José María Albeza.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

## Nombramientos

8033—Salta, Mayo 12 de 1928.  
Exp. N° 807 P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,  
*El Gobernador de la Provincia*

## DECRETA:

Art. 1º.—Nombránse Sub-Comisario de Policía ad-honorem a los señores Agustín Burgos y Eufasio Balderrama de Los Sauces y Acosta (Guachipas) en reemplazo de los señores Sinforosó Zárate y Esteban Sajama, respectivamente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

## Gastos destinados

8034—Salta, Mayo 12 de 1928.  
·Haciéndose indispensable atender los gastos de Oficina del Ministerio de Gobierno que requieren una urgente atención,

*El Gobernador de la Provincia,*

## DECRETA:

Art. 1º.—De la partida Item 18 Inciso V del Presupuesto vigente, destínase la suma de doscientos cincuenta pesos m/n, que serán entregados a la Sub-secretaría de Gobierno mensualmente para atender los gastos de impresiones, publicaciones, avisos, gastos de escritorio, útiles, telegramas y franqueo etc. de la Oficina del Ministerio de Gobierno, rindiendo cuenta de esta suma mensualmente el Oficial 1º de Gobierno a Contaduría General.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

## Nombramientos

8035—Salta, Mayo 12 de 1928.  
Exp. N° 807-P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,  
*El Gobernador de la Provincia*

## DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisarios de Policía con carácter ad-honorem de «La Vaquería» (Guachipas) y «La Quesera» (Capital) a los señores

Remigio Chocobar y Benigno Cáceres, respectivamente en reemplazo de los señores Juan Apaza y Antonio Gutierrez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Nombramiento

8036—Salta, Mayo 12 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Comisario de Policía de General Güemes al señor Francisco Muñóz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Sin efecto

8047—Salta, Mayo 14 de 1928.

Exp. N° 840-P—Vista la nota del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase sin efecto el nombramiento de don Pedro Saez, del cargo de Habilitado Pagador de la Jefatura de Policía.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Nombramiento

8048—Salta, Mayo 14 de 1928.

Exp. N° 843-P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Palomitas Campo Santo a don Bernardo Kottler, en reemplazo de don Manuel Estèban.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Nombramiento

8050—Salta, Mayo 14 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Encargado de la Oficina del Registro Civil de Guachipas-Pueblo a don Nacienceno Apaza

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Nombramiento

8051—Salta, Mayo 14 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Trasládase la Oficina del Registro Civil que funciona en La Bodeguita -Guachipas- a la Vaquería del mismo Departamento y nómbrese para desempeñarla a don Agapito Lamas en reemplazo de don Benito Varquez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Nombramiento

8052—Salta, Mayo 14 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Trasládase la Oficina del Registro Civil que funciona en Guachipas 2ª Sección al lugar denominado «Acosta», nombrando para desempeñarla a don Saturnino Mamauí, en reemplazo de don Pascual Armella.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Confirmación

8053—Salta, Mayo 14 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Confírmase en el cargo de Encargado de la Oficina del Registro Civil de La Pampa Guachipas a don Juan Collivadino.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
nombramiento

8054—Salta, Mayo 14 de 1928.  
Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese en comisión Comisario de Policía de Cafayate a don José A. Paz en reemplazo de don Segundo Melendez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Sin efecto

8055—Salta, Mayo 14 de 1928.  
Vista la nota del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase sin efecto el decreto de fecha 9 del corriente; por el que se nombra a don Raúl O. Garbal del cargo de Oficial Inspector de la Segunda Sección de esta Capital.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

---

## MINISTERIO DE HACIENDA

---

— — —  
Nombramiento

7085—Salta, Mayo 6 de 1928.  
Vista la renuncia presentada por el señor Eladio Saravia del cargo de Receptor de Rentas de Metán; y atento a lo informado por Contaduría General,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—No estando aún aprobada la rendición de cuentas del Receptor de Rentas de Metán señor Eladio Sa-

rvia, no ha lugar a su renuncia del cargo.

Art. 2º.—Hasta tanto sea aprobada la referida rendición de cuentas nómbrese interinamente Receptor de Rentas de Metán al señor Eduardo Escudero, quien debe prestar la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

— — —  
Devolución

7090—Salta, Mayo 9 de 1928.

Visto el Exp. N° 71 Y, en el que la señorita Elvira Yanci solicita la devolución de lo que ha abonada por servicio de aguas corrientes de su propiedad ubicada en Cerrillos, en concepto a los meses de Enero a Septiembre del año 1923; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto dictado con fecha 2 de Noviembre de 1926. fundado en los informes suministrados por la Dirección General de Obras Públicas de que no se efectuó con regularidad el servicio de aguas corrientes en el pueblo citado, se resolvió anular las boletas correspondientes a los años 1923 y 1924;

Que resuelta la anulación de las boletas corresponde colocar en iguales condiciones a los contribuyentes que las hubieran abonado desde que no se consideró justo ni equitativo cobrar un servicio realizado en forma tan deficiente;

Por tanto, y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Rentas y Contaduría General,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Procédase a la devolución a favor de la señorita Elvira Yanci, de la suma de \$ 43.80 (Cuarenta y tres pesos ochenta centavos m/l) percibida en concepto de servicio de aguas corrientes en su propiedad ubi-

cada en Cerrillos, correspondiente a los meses de Enero a Septiembre del año 1923, de acuerdo con las constancias de la Dirección General de Rentas y Contaduría General.

Art. 2º.—El gasto a que se refiere el artículo anterior se imputará al Inciso 5º Item 19º de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Devolución

7091—Salta, Mayo 9 de 1928:

Visto el Exp. N° 1182 G, en el que el señor Mariano Guantay solicita la devolución de lo que ha abonado por servicio de aguas corrientes de su propiedad ubicada en Cerrillos en concepto a los años 1923 y 1924; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto dictado con fecha 2 de Noviembre de 1926, fundado en los informes suministrados por la Dirección General de Obras Públicas de que no se efectuó con regularidad el servicio de aguas corrientes en el pueblo citado, se resolvió anular las boletas correspondientes a los años 1923 y 1924;

Que resuelta la anulación de las boletas corresponde colocar en iguales condiciones a los contribuyentes que las hubieran abonado desde que no se consideró justo ni equitativo cobrar un servicio realizado en forma tan deficiente;

Por tanto, y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Rentas y Contaduría General,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Procédase a la devolución a favor del señor Mariano Guantay, de la suma de \$ 72 (Setenta y dos pesos m/l) percibida en concepto de servicio de aguas corrientes en su propiedad ubicada en Cerrillos, correspondiente a los años 1923 y 1924, de

acuerdo con las constancias de la Dirección General de Rentas y Contaduría General.

Art. 2º.—El gasto a que se refiere el artículo anterior se imputará al Inciso 5º Item 19º de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Devolución

7092—Salta, Mayo 6 de 1928.

Visto el Exp. N° 1624 S, en el que el señor José Sângari solicita la devolución de lo que ha abonado por servicio de aguas corrientes de su propiedad ubicada en Cerrillos en concepto al segundo y cuarto trimestre del año 1924; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto dictado con fecha 2 de Noviembre de 1926 fundado en los informes suministrados por la Dirección General de Obras Públicas de que no se efectuó con regularidad el servicio de aguas corrientes en el pueblo citado, se resolvió anular las boletas correspondientes a los años 1923 y 1924;

Que resuelta la anulación de las boletas corresponde colocar en iguales condiciones a los contribuyentes que las hubieran abonado, desde que no se consideró justo ni equitativo cobrar un servicio realizado en forma tan deficiente;

Por tanto, y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Rentas y Contaduría General,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Procédase a la devolución a favor del señor José Sângari de la suma de \$ 6 (Seis pesos m/l) percibida en concepto de servicio de aguas corrientes en su propiedad ubicada en Cerrillos, correspondientes al segundo y cuarto trimestre del año 1924, de acuerdo con las constancias

de la Dirección General de Rentas y Contaduría General.

Art. 2º.—El gasto a que se refiere el artículo anterior se imputará al Inciso 5º Item 19º de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Devolución

7093—Salta, Mayo 9 de 1928.

Visto el Exp. N° 1088 V, en el que el señor Paulino Vilte solicita la devolución de lo que ha abonado por servicio de aguas corrientes de su propiedad ubicada en Rosario de Lerma en concepto a los años 1923 y 1924; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto dictado con fecha 2 de Noviembre de 1926 fundado en los informes suministrados por la Dirección General de Obras Públicas de que no se efectuó con regularidad el servicio de aguas corrientes en el pueblo citado, se resolvió anular las boletas correspondientes a los años 1923 y 1924;

Que resuelta la anulación de las boletas corresponde colocar en iguales condiciones a los contribuyentes que las hubieran abonado, desde que no se consideró justo ni equitativo cobrar un servicio realizado en forma tan deficiente;

Por tanto, y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Rentas y Contaduría General,

*Et Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Procédase a la devolución a favor del señor Paulino Vilte, de la suma de \$ 63.60 (Sesenta y tres pesos sesenta centavos m/1) percibida en concepto de servicios de aguas corrientes en su propiedad ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma, correspondiente a los años 1923 y 1924, de acuerdo con las constancias de la

Dirección General de Rentas y Contaduría General.

Art. 2º.—El gasto a que se refiere el artículo anterior se imputará al Inciso 5º Item 19º de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Renuncia y nombramiento

7098—Salta, Mayo 9 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el Receptor de Rentas de Tabacal-Exp. N° 1156 V,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Aceptase la renuncia presentada por don J. Adan Villa del cargo de Receptor de Rentas de Tabacal y nómbrase en su reemplazo al señor Ramón Lorences.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento.

7099—Salta, Mayo 9 de 1928,

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase Encargado de la Venta de Selios de la Dirección General de Rentas, al señor Alberto Herrera en reemplazo de don Tristán López.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento.

8000—Salta, Mayo 9 de 1928.

Encontrándose vacante los cargos de Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas del Departamento de Rosario de la Frontera Primera Sección,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese interinamente Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas del Departamento de Rosario de la Frontera Primera Sección, al señor Carlos Piedrabuena:

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de estos cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO--JULIO C. TORINO.

Nombramientos

8005—Salta, Mayo 10 de 1928,

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Inspectores de la Dirección General de Rentas a los señores Florencio Baltazar y José Suares en reemplazo de don Juan Cornejo y Patricio G. Orías respectivamente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO--JULIO C. TORINO.

Nombramiento

8007—Salta, Mayo 10 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA.

Art. 1º.—Nómbrese Ordenaza del Ministerio de Hacienda al señor Domingo A. Galván en reemplazo de don Roberto P. Soto.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y ar-

chívese.

CORNEJO--JULIO C. TORINO.

Nombramiento

8011—Salta, Mayo 10 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Inspector de la Dirección General de Rentas, al señor Rogelio Diez en reemplazo de Don Victor Ceballos.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

8012—Salta, Mayo 10 de 1928.

Encontrándose vacante los cargos de Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al Consumo de Cerrillos,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrese Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al Consumo de Cerrillos al señor César S. Echazú.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los citados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Renuncia

8015—Salta, Mayo 11 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Carlos Frissia Exp. N° 1050 F--de los cargos de Recaudador de impuestos, transferencia de cueros, marcas y multas policiales del Departamento de Metán,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la mencionada renuncia.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

8016—Salta, Mayo 11 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Recaudador de Impuestos de Río de las Piedras,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Recaudador de Impuestos al Consumo de Río de las Piedras al señor Segundo Quiroga hijo.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del citado cargo presentará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

8017—Salta, Mayo 11 de 1928.

Encontrándose vacante los cargos de Expendedor de Guías cueros y multas policiales de General Ballivián,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Expendedor de Guías, cueros y multas policiales de General Ballivián, al señor Máximo Rivas.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los citados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

8018—Salta, Mayo 11 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Expendedor de Guías, transferencia de cueros y multas policiales de Metán,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Expendedor de Guías, transferencia de cueros y multas policiales de Metán, al señor Humberto C. Zurro.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Renuncia.

8019—Salta, Mayo 11 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Enrique Duberti—Exp. N° 2453 D—de los cargos de Expendedor de Guías, marcas y multas policiales de Rosario de la Frontera,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la citada renuncia.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento.

8026—Salta, Mayo 12 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Ordenanza de la Dirección General de Rentas al señor Segundo Velindo Ochoa en reemplazo de Don Napoleón Díaz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

8027—Salta, Mayo 12 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Tenedor de Libros de la Dirección General de Rentas al señor Antenor Oliver en reemplazo de Don José Gambolini.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

8028—Salta, Mayo 12 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Inspector de la Dirección General de Rentas al señor Victor Caruncho en reemplazo de Don Tristán Juárez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Liquidación

8037—Salta, Mayo 12 de 1928.

Visto el Exp. N° 1308 L, agregado al 6275 C, en el que la señora Manuela U. de Lacambra solicita la devolución del descuento del 5 % de sus sueldos como Maestra de Labores del Buen Pastor; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Manuela U. de Lacambra tiene derecho a la devolución que solicita, como lo manifiesta la Caja de Jubilaciones y Pensiones en su informe de fs. 4, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley de la materia; Por tanto, y de acuerdo con el citado informe,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Líquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor de la señora Manuela U. de Lacambra la suma de \$ 101. 40 (Ciento un pesos cuarenta centavos m/l.) importe de los descuentos efectuados en sus sueldos, de acuerdo con la liquidación

practicada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de conformidad al Art. 22 de la Ley respectiva y el dictamen del señor Fiscal General.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

8038—Salta, Mayo 12 de 1928.

Habiendo terminado el periodo para el cual fué nombrado Presidente-Gerente del Banco Provincial de Salta, el señor Abelino Figueroa,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese Presidente-Gerente del Banco Provincial, por el término de Ley, al Sr. Luis de los Ríos.

Art. 2º.—El funcionario nombrado deberá prestar la fianza establecida por el Art. 50 de la Ley citada.

Art. 3º.—Solicítese del H. Senado el acuerdo que prescribe el Art. 29 de la Ley Organica del Banco Provincial de Salta.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Renuncia y nombramiento

8039—Salta, Mayo 12 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Manuel A. Arias del cargo de Inspector del Banco Provincial,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Acéptase la mencionada renuncia y nómbrese en su reemplazo al Dr. Darío Arias.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Renuncia

8040—Salta, Mayo 12 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Eliseo Cabanillas Exp. N° 7244 C, del cargo de Receptor de Rentas de Río de las Piedras,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1.º.—Acéptase la mencionada renuncia

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Renuncia

8041—Salta, Mayo 12 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Waldo Peirone Exp. N.º 5818 R, de los cargos de Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Tartagal,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1.º.—Acéptase la mencionada renuncia.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Renuncia

8042—Salta, Mayo 12 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Ignacio Bejarano Exp. N.º 1755 B, de los cargos de Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Cerrillos,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1.º.—Acéptase la mencionada renuncia.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Renuncia

8043—Salta, Mayo 12 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Elías Ortíz, Exp. N.º 591 O, del cargo de Receptor de Rentas de Campo Santo,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA

Art. 1.º.—Acéptase la mencionada renuncia.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese,

insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

8044—Salta, Mayo 12 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA

Art. 1.º.—Nómbrase Inspector para Vinos de la Dirección General de Rentas al señor Roberto Ritzer en reemplazo de don Flavio Llovet.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

8045—Salta, Mayo 12 de 1928.

Encontrándose vacante los cargos de Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Lumbreras,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA

Art. 1.º.—Nómbrase Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Lumbreras, al señor Francisco Abeleira.

Art. 2.º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Renuncia y nombramiento

8046—Salta, Mayo 12 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor F. Vidal de los cargos de Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas del Departamento de la Capital, Exp. N.º 1155-V,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA

Art. 1.º.—Acéptase la citada renun-

cia y nómbrese en su reemplazo al señor Serafín Medrano.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO - JULIO C. TORINO

Nombramiento

8049—Salta, Mayo 14 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*  
DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese al señor Pedro E. Pérez Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al consumo de Embarcación (Departamento de Orán) en reemplazo de don Francisco E. Zimmer.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del mencionado cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO - JULIO C. TORINO

Renuncia y nombramiento

8056—Salta, Mayo 14 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Andrés López Arrieta de los cargos de Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al consumo de Güemes, departamento de Campo Santo,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA

Art. 1º.—Acéptase la mencionada renuncia y nómbrese en su reemplazo al señor Antonio Nallín.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los cargos prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

RESOLUCIONES

Salta, Mayo 12 de 1928.

Atenta la importancia de los intereses de orden público, afectados directamente por las graves manifestaciones contenidas en el pedido de reconsideración o de revocatoria que antecede y de contestación al mismo fs. 152 a fs. 157 y fs. 161 a fs. 175—manifestaciones referentes a concesiones de permisos de exploraciones o cateos dentro del radio legal de un mineral conocido; caducidad de pertenencias o estacas minas, que debieron inscribirse como vacantes y enajenarse como tales; modificación de permisos de exploración o cateo, violando la reserva ordenada por el decreto de fecha 12 de Diciembre de 1924; omisiones en el catastro correspondiente del Departamento Topográfico; desaparición de expedientes de la Escribanía de Minas y destrucción de otras en el Archivo General de la Provincia, improcedencia del recurso de reposición o revocatoria, etc.

Atenta igualmente la magnitud de los intereses privados comprometidos en la cuestión debatida en éste expediente y demás conexos al mismo.

Y Considerando:—Que la jurisdicción de éste Ministerio como autoridad minera de apelación le ha sido conferida solo por decreto de fecha 22 de Mayo de 1918, dictado por el Interventor Nacional doctor E. Gimenez Zapiola.

*El Ministro de Hacienda*

RESUELVE:

Llevar éste expediente a conocimiento de S. E. el señor Gobernador de la Provincia, pidiendo que sea considerado y resuelto por decreto del Poder Ejecutivo, en acuerdo general de Ministros.—J. C. Torino.

Salta, Mayo 15 de 1928.

Por los fundamentos expuestos en la resolución de fecha 12 del corriente, recaída en el expediente 33 M;

*El Ministro de Hacienda*

RESUELVE

Llevar este expediente 52 M; a conocimiento de S. E. el señor Gobernador de la Provincia, a los mismos fines expresados en la referida resolución.

J. C. TORINO

## EDICTOS

**NOTIFICACION:**—En autos «Embargo Preventivo, Emilio Spaventa vs. J. Benjamín Dávalos» el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de esta ciudad, Dr. Angel María Figueroa, ha dictado a fojas 29, la sentencia cuya parte dispositiva dice así: «Salta, Febrero 18 de 1928. Resuelvo:—Llevar adelante la ejecución hasta hacerse trance y remate de lo embargado al deudor, con costas.

Art. 468 del C. de Proc. en lo Civil y Com. Regulo los honorarios del Dr. Uriburu en la suma de Ochenta pesos moneda nacional.—Angel María Figueroa».

Lo que el suscrito hace saber.—Salta, Junio 4 de 1928.—D. Saravia Valdez, Escribano Secretario. 2727

**SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de esta Provincia, doctor don Florentín Cornejo, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

**Jesús Leocadio Rodríguez,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y

Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Marzo 30 de 1928.—Juan Soler, Secretario. (2728)

**SUCESORIO** Por disposición de señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 3ª Nominación de esta Provincia, Dr. don Carlos Zambrano, se cita y emplaza por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

**Delfina Cabrera del Viso,**

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Junio 4 de 1928.—D. Saravia Valdez Escribano Secretario. (2729)

**SUCESORIO**—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 3ª Nominación de esta Provincia, doctor don Carlos Zambrano, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

**Estanislao Cáceres y Nicasia Romero de Cáceres,**

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Mayo de 1928.—Enrique Sanmillán Escribano Secretario. (2730)

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**—En los autos «Ejecutivos—Alejandro Levy vs. Ramón Gaitano» el señor Juez de la causa doctor Angel María Figueroa, ha dictado sentencia de trance y remate cuya parte depo-

sitiva es como sigue: «Salta, Abril 25 de 1928.—RESUELVO:—Llevar adelante la ejecución hasta hacerse trance y remate de lo embargado al deudor con costas (art. 468 del Cód. de Proc. C. y C.), a cuyo efecto regulo los honorarios del doctor Ovejero y procurador López Cross en las sumas de cincuenta y veinte pesos moneda Nacional.—No habiéndose notificado en persona al demandado ninguna providencia, hágasele saber la presente sentencia por medio de edictos que se publicarán por tres días en los diarios y por una vez en el Boletín Oficial (Art. 460 del Cód. de Proc. C. y C. y Ley 1813). Angel María Figueroa.—Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Mayo 2 de 1928.—R. R. Arias, Escribano Secretario (2731)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de esta Provincia, doctor Florentin Cornejo, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

**Moisés Elias Lobo,**

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Febrero 16 de 1928. Juan Soler, Secretario. (2732)

SUCESORIO Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 2ª Nominación de esta Provincia, doctor don Carlos Gómez Rincón, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

**Juan M. Sosa**

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término com-

parezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Abril 12 de 1928.—G. Méndez, Escribano Secretario. (2733)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª Nominación de esta Provincia, doctor Angel María Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, habilitándose la feria de Enero, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

**Margarita Borja de Chuchuy,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Marzo 7 de 1928.—R. R. Arias, E. Secretario. (2734)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª Nominación de esta Provincia, doctor Angel María Figueroa, se cita llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

**Felipa Benicia Guerra,**

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Mayo 29 de 1928.—R. R. Arias, E. Secretario. (2735)

## REMATES

**Por José Ma. Leguizamón  
JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez de Paz

Letrado, el 12 de Junio del cte. año a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, venderé sin base un coche automóvil «BUICK» como correspondiente a la ejecución José Duran Castro vs. Macedonio Martinez.  
José M. Leguizamón, martillero 2726

## Por Antonio Forcada REMATE—JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz letrado doctor Florentin Cornejo, el día 12 de Junio a horas 17 en el escritorio Caseros 451, venderé sin base dinero de contado los derechos y acciones que le corresponden al señor Alberto Suarez en el juicio sucesorio del señor Napoleón Suarez que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación doctor Angel María Figueroa expediente 868/927, embargados en el juicio que le sigue el señor Pascual Chuchuy.

En el acto del remate se exigirá el 30 % de seña y como a cuenta del precio de compra.—Antonio Forcada Martillero. (2736)

## Por Antonio Forcada REMATE—JUDICIAL.

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación doctor Angel María Figueroa, el día 15 de Junio a horas 17, en el escritorio Caseros 451, venderé sin base, dinero de contado, los siguientes bienes embargados en el juicio expediente N° 35 año 1926 adscripto señor J. F. Peñalva:

1 carrito heladero chapa N° 45 del año 1923 pintado color azul claro con el letrero «Firpo», en regular estado.

1 fragua chica de hierro, en regular estado.

5 arados de dos discos muy usados.

2 chatas viejas de cuatro ruedas.

3 aporcadores o arados de dos a tres rejas, también bastante usados.

1 rastrillo grande para alfalfa en regular estado.

1. tilbury de dos ruedas con arneses para un caballo

todo en mal estado.

1 molino de viento desarmado.

1 semilladora vieja de cuatro depósitos cónicos.

1 desgranadora vieja.

1 rastrillo de doce discos, usado.

1 máquina segadora, usada.

1 banco de carpintería.

Estos bienes se encuentran en la quinta denominada de Anzoátegui, ubicada en esta ciudad en la manzana comprendida entre las calles Rioja, Tucumán, Buenos Aires y Alberdi.

En el acto del remate se exigirá el 30 % de seña y como a cuenta del precio de compra.

Antonio Forcada Martillero. 2737

## Por Antonio Forcada REMATE—JUDICIAL

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. C. Zambrano el día 4 de Julio a horas 17 en el escritorio Caseros 451, venderé con la base que a continuación se detalla dinero de contado, los siguientes bienes embargados en el juicio seguido por José Mejuto y Ernestina Medrano de Mejuto vs. Bernardino Medrano.

La mitad indivisa de la finca Pozo del Algarrobo, ubicada en el departamento de Metán partido San José de Orquera a 20 cuabras de la estación Gaona, compuesta de dos fracciones unidas, con la extensión que determinan sus títulos respectivos, dentro de los siguientes límites:

a) una fracción de 2 cuabras de frente por todo el fondo de la finca El Algarrobo de los siguientes límites: Norte, Alto del Jardín; Sud, resto finca Pozo del Algarrobo o Rastrojo de los Miranda; Este, Rio Pasaje y Oeste, terrenos de herederos Barroso.

b) una fracción de 3 1/2 cuabras sobre el Rio Pasaje por tres leguas más o menos de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, Zenón Castro; Sud, con la mitad de la finca Algarrobo que corresponde a Ernestina Medrano; Naciente, Rio Pasaje; Poniente, hasta dar con propiedad que fué de Mollinedo.

**Base \$ 2.600 al contado**

La mitad indivisa de la finca Alto del Jardín, ubicada en el departamento de Metán con la extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con Santiago Alvarez; Sud, con Pedro Arias, Este, Río Pasaje y Oeste, con herederos de Tadeo Barroso.

**Base de venta \$ 1.000 al contado**

En el acto del remate se exigirá el 20% de seña y como a cuenta del precio de compra.—Antonio Forcada, Martillero. (2738)

**Por Antonio Forcada****REMATE JUDICIAL**

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. C. Gómez Rincón, el día 25 de Junio a horas 17, en el escritorio Caseros 451, venderé con las bases que se detallan a continuación, dinero de contado los siguientes bienes embargados en el juicio; expediente 13133, año 1928, adscripto señor R. L. Rivelli.

**Fracción Finca Cañada del Padre Roque.**

Ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de tres lotes de terreno cuyos límites, por lote son:

Lote A.) Norte, y Sud, con Candelaria A. de Alvarez; Este, Río Pasaje y Oeste, con la finca Tala Muyo.

Lote/B.) Un lote de terreno equivalente a los derechos y acciones de Juan y Facundo Alvarez, comprados por el señor Javier S. Saravia, con una extensión de 155 metros de frente sobre el Río Pasaje por el fondo que resulta al Poniente hasta dar con la finca Tala Muyo por cada fracción o sean 310 metros sobre el Río Pasaje con fondo en el rumbo expresado, dentro de los límites generales de la finca que son: Norte, finca El Quemado o Tala Muyo; Sud, finca Rastrojo de los Miranda; Este, Río Pasaje, Oeste, finca Tala Muyo y Rastrojo de los Miranda.

Lote C.) Un lote de terreno en la finca Cañada del Padre Roque, con

la extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Sud, con Candelaria Alvarez de Alvarez; Naciente, Río Pasaje; Poniente, finca El Quemado.

**Base \$ 1.666.66 al contado Fracción de la finca Lagunita,**

Equivalente a los derechos y acciones comprado por el señor Javier S Saravia al señor Nicolás Saravia en la finca Lagunita, ubicada en el partido de San José de Orquera, departamento de Metán, cuyos límites generales son: Norte, herederos de Francisco Farias y propiedad de Julio Mendilazru y actualmente dueños desconocidos; Sud, terrenos que fué de Julio Mendilazru y actualmente dueños desconocidos y herederos de Gregorio Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, con la finca de Agua Blanca que la separa de la propiedad que fué de los herederos de José María Saravia y actualmente de José Bott.

**BASE \$ 866.66. Al contado FINCA LAS VERTIENTES**

Ubicada en el partido de San José de Orquera, departamento de Metán, con la extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Candelaria A. de Videla; Sud, con Javier S. Saravia; Naciente, Río Pasaje y Poniente, con la finca del Agua Blanca o Ancasuyo divisorio con los señores S. Saravia y señorita Mollinedo. Esta propiedad corresponde a los derechos y acciones permutados por don Genaro Alvarez, con el señor Javier S. Saravia.

**BASE \$ 13 333.32 al contado VENTA ad corpus**

En el acto del remate se exigirá el 20% de seña y como a cuenta del precio de compra.—Antonio Forcada, Martillero 2739